

SALTA, 01 JUL 2024

Nº. 155

Expediente Nº 14.346/2000

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.346/2000, en el que recayera la Resolución FI Nº 276-D-2023 por la cual, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, se aprueban los Cuadros de Honor de las carreras de grado y se designan los Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad, todo ello para el período comprendido entre el 6 de junio de 2022 y el 5 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo fue convalidado mediante Resolución FI Nº 170-CD-2023.

Que, por Resolución FI Nº 244-D-2024, *ad-referéndum* del Consejo Directivo y por las razones que se detallan en la motivación, con sustento en el Despacho Conjunto Nº 87/2024 (C.A.A.) y Nº 54/2024 (C.R.y D.), el Sr. Decano enmienda -en sus partes pertinentes- la Resolución FI Nº 276-D-2023, reconociendo el mérito académico de los alumnos que debieron haber integrado los Cuadros de Honor del período bajo análisis y haber sido designados como Abanderados y Escoltas.

Que en la Resolución FI Nº 244-D-2024 se deslizó un error material consistente en la inversión numérica entre los datos D.N.I. y L.U. correspondientes a la estudiante Aylén Rocío MARÍN.

Que simultáneamente, mediante Resolución FI Nº 257-D-2024, *ad-referéndum* del Consejo Directivo y con sustento en el Despacho Conjunto Nº 86/2024 (C.A.A.) y Nº 53/2024 (C.R.y D), el Sr. Decano de la Facultad aprueba los Cuadros de Honor de Ingeniería Química, de Ingeniería Industrial, de Ingeniería Civil y de Ingeniería Electromecánica y designa a los Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial, todo ello por el término de un (1) año a partir del 6 de junio de 2024.

nº. 155

Expediente Nº 14.346/2000

Que el Sr. Decano emitió las Resoluciones FI Nº 244-D-2024 y FI Nº 257-D-2024, en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en absoluta observancia de la normativa vigente en la materia y con respaldo en los correspondientes Despachos Conjuntos de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 244-D-2024, dejando establecido que:

Donde se lee:

*"Segundo Escolta Suplente de la Bandera Nacional: **Aylén Rocío Marín***

D.N.I. Nº 313209

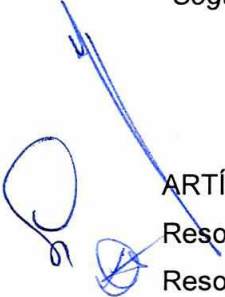
L.U. N1 42380869"

Debe leerse:

*"Segundo Escolta Suplente de la Bandera Nacional: **Aylén Rocío MARIN***

D.N.I. Nº 42380869

L.U. Nº 313209"



ARTÍCULO 2º.- Convalidar, con la rectificación dispuesta en el Artículo que antecede, la Resolución FI Nº 244-D-2024 por la que se enmienda -en sus partes pertinentes- la Resolución FI Nº 276-D-2023, reconociendo el mérito académico de los alumnos que debieron

Expediente N° 14.346/2000

haber integrado los Cuadros de Honor del período bajo análisis y haber sido designados como Abanderados y Escoltas.

ARTÍCULO 3º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 257-D-2024 por la cual se aprueban los Cuadros de Honor de Ingeniería Química, de Ingeniería Industrial, de Ingeniería Civil y de Ingeniería Electromecánica y se designa a los Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial, todo ello por el término de un (1) año a partir del 6 de junio de 2024.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los estudiantes enunciados en las Resoluciones FI N° 244-D-2024 y FI N° 257-D-2024; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a las Direcciones de Cómputos y de Alumnos, y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 155-CD-2024



Ing. JORGE ROMUALDO PERKHIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa